Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

P R E S E N T E

Distinguidas personas legisladoras:

Por este medio, hago de su conocimiento mi aspiración, que presento, ante esta Honorable Junta de Coordinación Política, a quienes les manifiesto mi interés de ocupar el cargo de magistrado en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del proceso de designación que tienen a su cargo las personas legisladoras del Senado de la República, al tenor de la siguiente:

[redacted]

Exposición de motivos

- Considero que la actividad jurisdiccional que desempeñan los jueces electorales debe de estar apegada la letra de la norma, así como a la progresividad de los derechos de las personas, particularmente de la ciudadanía, con la debida ponderación, sin afectar los diferentes ámbitos competenciales de especialización técnica-especializada que definen al Estado constitucional democrático, y que se circunscriben en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Tengo la plena convicción de que el deber de los jueces electorales tiene que estar apegada a los principios fundamentales del derecho y, en la práctica, en el ejercicio de la profesión, sustentada en un comportamiento ético y conductas dirigidas al bien común, al cumplimiento del servicio público y a la impartición de la justicia pronta y expedita; siempre invocando y asumiendo que el poder soberano del Estado mexicano está en la Constitución, que se garantiza con la legalidad y la progresividad de las libertades democráticas.

- De igual manera, concibo que la conductas de cumplimiento tanto humanas, ciudadanas e institucionales apegadas al derecho electoral, permiten la convivencia social en paz, la certeza y la seguridad jurídica, el buen juicio libertario, la certidumbre institucional, las estructuras sociales e institucionales estables, el monitoreo de la sociedad con la transparencia, la rendición de cuentas, que conlleva y tiene efectos positivos en el mejor funcionamiento de las actividades sustantivas del Estado.

- He visto con genuino interés que la labor de los jueces electorales es esencial para el desarrollo de una cultura democrática y jurídica, por lo que se debe interactuar con los distintos actores y sectores de la sociedad mexicana, para que la interacción impacte en la defensa de la Constitución y en el conocimiento de la norma, y para que se traduzca en la defensa de la ciudadanía, de la diversidad de las personas, por lo que es imperante incentivar desde todos los ámbitos del espectro humano la utilidad cotidiana del derecho. Un derecho activo.

- Estoy convencido que para incentivar la cultura del cumplimiento a la ley, el actuar de los jueces electorales debe de ser ejemplar ante la sociedad y las instituciones del Estado. En cualquier circunstancia el aplicador de la justicia debe tener tenacidad en la razón y en la imparcialidad de sus decisiones, para incentivar la maximización de conductas de cumplimiento del marco jurídico, e impactar positivamente en el desarrollo de la conciencia colectiva, para que prevalezca la supremacía del bien común y la seguridad de la comunidad estatal.

- El juez electoral debe de ser sensible a la progresividad de los derechos políticos de las personas, pero respetuoso del ámbito competencial de los diferentes poderes y órganos del Estado. No presentarse como defensor de las instituciones y controlador del poder, sin respetar la división de poderes, la distribución del balance de órganos y poderes estatales, pues la supremacía de los derechos humanos se encuentra garantizado con el buen funcionamiento de los mismos.

- Tengo experiencia profesional. En 1988 nació mi interés por los asuntos electorales y jurisdiccionales; lo que se ha visto fortalecido desde 1994 hasta la fecha, por mi desempeño y experiencia en el Poder Legislativo Federal, como asistente parlamentario, asesor legislativo y secretario técnico en diversas comisiones ordinarias, como las de Igualdad de Género; Derechos Humanos; Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Educación; Cultura; Desarrollo Municipal; Puntos Constitucionales y actualmente en la Comisión de Reforma Política-Electoral.

- El quehacer de la elaboración de las normas me ha dado formación permanente para comprender su importancia, no sólo en su hechura, sino en su ejecución, vigilancia y aplicación, pero sobre todo con la idea de la justicia; entendida ésta como esencia de la igualdad, de la paz social, de la certidumbre institucional, de la seguridad de las personas, del control del poder, de la transparencia en el ejercicio del cargo, de la equidad, de la inclusión y respeto a la diversidad, así como de la democracia y su perfeccionamiento. La justicia es el fundamento del Estado constitucional democrático.

- He participado en la elaboración de varias decenas de proyectos de decreto de ley en materia electoral tanto del orden constitucional como de leyes secundarias, desde una perspectiva de defensa y protección de los derechos político-electorales, tanto en el Congreso de la Unión como en Estados de la República Mexicana, entre los que destacan Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, Zacatecas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México. De igual manera, desde los poderes ejecutivo federal y local, impulsé iniciativas y propuestas ciudadanas.

- Durante más de una década, realicé giras de trabajo y promoción de los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero con diferentes organizaciones de migrantes, oriundos de diferentes entidades federativas de la República Mexicana y en los Estados Unidos de América, sobre todo en los Estados de California, Illinois, Nevada, Portland, Nueva York, Washington y Texas, entre otros, así como en Madrid, España. Lugares donde también presenté diversas publicaciones sobre el voto activo y el voto pasivo de la migración internacional mexicana.

- He participado en la coordinación de diferentes libros y publicaciones acompañado de especialistas en materia electoral, tanto mexicanos como internacionales, sobre todo, en lo concerniente a los derechos políticos-electorales de los mexicanos que por diversas razones se encuentran fuera del territorio nacional. Destaca entre mis publicaciones, un libro dedicado al análisis del sistema presidencial mexicano, desde la perspectiva de un nuevo diseño institucional basado en instrumentos del control del poder y de la conducta presidencial.

- He acompañado mi experiencia laboral con el estudio del Derecho y de la Ciencia Política. Tengo dos licenciaturas, una en Derecho y otra en Ciencia Política, así como dos maestrías, una en Derecho Constitucional y otra en Ciencias Políticas, de igual manera, un Máster en Derecho Parlamentario Elecciones y Estudios Legislativas en el extranjero, y un doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con terminación en Ciencia Política por la UNAM, en la que obtuve mención honorífica. Mi actividades profesionales y académicas las realizó con pleno compromiso ético, social y transparente.

De esta forma, puedo acreditar mi experiencia y capacidades suficientes para desarrollarme a plenitud con experiencia y conocimiento en el desempeño de la actividad en el sistema jurisdiccional electoral local de la Ciudad de México, sin dejar de estudiar y actualizar mis saberes permanente y cotidianamente, con la finalidad de fortalecer el ejercicio del cargo de magistrado al que me postulo.

Por todo lo anterior, me pongo a disposición de las personas integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como de los integrantes de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Senadores, con la finalidad de someterme a la observancia de lo aquí expuesto, con el objetivo de lograr el cometido de integrarme al cuerpo de impartición de justica electoral de la Ciudad de México, institución responsable de la justicia en esa materia y en la que estaría honrado de integrarme con compromiso profesional, ético, social y humano.

Dada en la [redacted] e días del mes [redacted] rés.

Dr. Gonzalo Badillo Moreno